

## Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga Calle 19 No. 18-47 - Telefax: 8780880

**SICGMA** 

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez a su despacho el presente proceso Ordinario Laboral seguido por SAMUEL ANTONIO AVILA SARMIENTO contra CONSORCIO POLIVILLA OLIMPICA y MUNICIPIO DE SABANALARGA, informándole que la demanda no ha sido notificada absolutamente y ya han pasado más de seis (6) meses de su admisión.

Sírvase proveer. Sabanalarga, febrero 25 de 2.022. RAFAEL SUAREZ DELGADO Secretario

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2018-00132-00 CLASE DE PROCESO: SAMUEL ANTONIO AVILA SARMIENTO DEMANDANTE: CONSORCIO POLIVILLA OLIMPICA Y MUNICPIO DE SABANALARGA Febrero 25 de 2.022

Visto el informe secretarial, y comprobando que efectivamente la demanda seguida por SAMUEL ANTONIO AVILA SARMIENTO contra CONSORCIO POLIVILLA OLIMPICA y MUNICIPIO DE SABANALARGA, mediante auto de fecha 25 de febrero de 2.019, admitió la demanda, y no se ha realizado la notificación de la demanda por lo que se ordenara su archivo de acuerdo al parágrafo del artículo 30 del código de procedimiento laboral, que dice:

"Parágrafo. - si transcurridos seis (6) meses a partir del auto admisorio de la. demanda o de la demanda de reconvención, no se hubiere efectuado gestión alguna para su notificación el juez ordenara el archivo de las diligencias o dispondrá que se continúe el tramite con la demanda principal únicamente."

Por lo cual este juzgado,

## **RESUELVE**

ARCHIVESE el presente proceso seguido por SAMUEL ANTONIO AVILA SARMIENTO contra CONSORCIO POLIVILLA OLIMPICA y MUNICIPIO DE SABANALARGA, de acuerdo a lo motivado en precedencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

## RAFAEL CARRILLO PIZARRO El JUEZ

## Firmado Por:

Rafael Angel Carrillo Pizarro

Palacio de Justicia, Calle 19 No. 18-47 Telefax: 8780880 <a href="https://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a>

Correo: j03 prmpalctos abana larga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sabanalarga - Atlántico. Colombia





Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga
Calle 19 No. 18-47 - Telefax: 8780880

**SICGMA** 

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c8701e3cfaf60dd5f185e174008b1a93df0a29d9e731bb99d672ecc062cb5134 Documento generado en 18/03/2022 03:19:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Palacio de Justicia, Calle 19 No. 18-47 Telefax: 8780880 <a href="www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a>

Correo: j03prmpalctosabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sabanalarga - Atlántico. Colombia

